

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No

130 JUL 2014

011442

"Por medio de la cual se ordena la apertura del concurso de méritos No.cm012014"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que una vez confeccionados los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, y en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva contenidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo establecido en el decreto 1510 de 2013, se determinó como modalidad la selección por concurso de méritos

Que a partir del día 21 de julio de 2014, se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP-, el documento de Aviso de Convocatoria Pública de la Selección Abreviada, Proyecto de Pliego de Condiciones, Anexos, junto con los estudios y documentos previos.

Que en cumplimiento del artículo 24 del decreto 1510 de 2013, se ordena la apertura de la selección abreviada cm012014 y de igual forma se establece el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y la convocatoria para las veedurías ciudadanas, así como la indicación del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que de acuerdo con el artículo 1341 del Código de Comercio, "La comisión del intermediario de seguros será pagada directamente por la compañía aseguradora que emita las pólizas que se contraten durante el período de vigencia del contrato con el intermediario". En consecuencia, el contrato resultante no causa pago o erogación alguna para **LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**, cualquier pago que genere la intermediación solicitada será por cuenta de la(s) compañía(s) de seguro, con las cuales se suscriban las pólizas.

Que en mérito de lo expuesto el Secretario General,

Por medio de la cual se ordena la apertura del
Concurso de Méritos cm012014

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección por **concurso de méritos cm012014**, cuyo objeto es "Seleccionar un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia, para que sin erogación para la LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, preste asesoría integral en la contratación, administración y manejo de las pólizas que integran el programa de seguros para la adecuada protección de las personas, bienes muebles o inmuebles propiedad de LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE y aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable y demás intereses patrimoniales, contra los riesgos a que se encuentre expuesta LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, a partir del vencimiento de las pólizas con las que cuenta la entidad", de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA
Publicación aviso de convocatoria, estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones.	Julio 21 de 2014	Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Julio 25 de 2014	Correo Electrónico: contratos@supertransporte.gov.co Hora: De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	Julio 30 de 2014	Portal Único de contratación: www.contratos.gov.co
APERTURA: Publicación de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo.	Julio 30 de 2014	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Fecha límite para presentar observaciones y aclaraciones al pliego de condiciones definitivo.	Agosto 1 de 2014	Secretaria General - Calle 63 No.9A-45 Piso 3, Bogotá, D.C. Correo Electrónico: contratos@supertransporte.gov.co Hora: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Publicación de las aclaraciones y respuestas de observaciones a los pliegos definitivos	Agosto 4 de 2014	Portal Único de contratación: www.contratos.gov.co
Publicación de Adendas	Agosto 5 de 2014	Portal Único de contratación: www.contratos.gov.co
Limitación A Mipymes	HASTA el 11 de Agosto de 2014 HORA: 01:00 P.M.	Correo Electrónico: contratos@supertransporte.gov.co
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO:	Hasta Agosto 12 de 2014 Hora: 09:00 a.m.	Secretaria General - Calle 63 No.9A-45 Piso 3, Bogotá, D.C.
Verificación y Evaluación de las Ofertas.	Del 13 al 19 de agosto de 2014	Portal Único de contratación: www.contratos.gov.co
Publicación de la evaluación	Agosto 19 de 2014	Portal Único de contratación: www.contratos.gov.co
Traslado y recepción de observaciones al informe de verificación y de evaluación.	Del 20 al 22 de agosto de 2014	Portal Único de contratación: www.contratos.gov.co

Por medio de la cual se ordena la apertura del
Concurso de Méritos cm012014

Respuesta a las observaciones durante el término de traslado.	Agosto 26 de 2014	Portal Único de contratación: www.contratos.gov.co
Audiencia de Adjudicación o declaración de desierta.	Agosto 27 de 2014 Hora: 10:30 a.m.	Secretaria General - Calle 63 No.9A-45 Piso 3, Bogotá, D.C.
Elaboración y firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la resolución de adjudicación	Secretaria General - Calle 63 No.9A-45 Piso 3, Bogotá, D.C.

LUGAR FISICO Y/O ELECTRONICO EN QUE SE PUEDE CONSULTAR Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Según el cronograma establecido en el numeral anterior, los lugares de consulta son:

Físico. Secretaría General, de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en la Calle 63 No. 9ª-45, Piso 3, en la ciudad de Bogotá, D.C.

Electrónico: En el Portal Único de Contratación – SECOP-

CONVOCATORIA PARA LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

En los términos del artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Superintendencia de Puertos y Transporte convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que en aplicación de la ley 850 de 2003, realicen el control social, durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto del concurso de méritos No.cm012014.

ARTICULO SEGUNDO: Se establece como fecha y lugar de apertura del presente proceso el día, hora y lugar señalado en el cronograma establecido en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Publíquese en el Portal Único de Contratación – SECOP – el presente acto administrativo y los pliegos de condiciones.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la mismo no procede recurso alguno.

30 JUL 2014 0 1 1 4 4 2

Dada en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de julio de 2014.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON MIGUEL JAIME OLAYA
Secretario General

Proyectó: Mauricio Hernández